

9
 y seis; don N. Atreves y don N. de la Cruz se juntaron a celebrar Cav.
 Ordinario, segun lo acostumbrian; Asaver D. Joseph de la Pena
 Munoz, Alcalde Mayor y theniente Corregidor desta dha Ciudad, D.
 Luis Menchiron D. Diego Pareza Fernandez, D. Antonio Rocamo
 ra Ferrer, D. Diego Pareza Zarandona, D. Juan Yonazio Trava
 ro, D. Ramon Mesquer, D. Salvador Vinader y Moraton, D.
 Joseph de la Cruz Oliver, D. Joseph Sanchez, y D. Salvador Vinader
 Corvany Senor.

Reyendo Matheo Lopez y Antonio Castillo Jurados.

Nota

Se leyeron las votas del Cavildo Ordin. antecedente; y
 la Ciudad quedo en suinte licencia.

Sobre q. el Sr. Nar.
 tauste executo un
 Pordon, o lo encara
 que con Companias

El Senor D. Luis Menchiron Senor uno de los Comisarios de Aloxa
 mientos = Dijo se le ha hecho saber por uno de los presentes secretarios
 la resoluzion tomada por el Ayuntamiento, en el celebrado a veinte y
 uno de el corriente, en vista de la instancia del Sr. Antonio Xavier tauste
 Jurado, sobre que se le liberto de Compadronar los Vecinos de los Partidos
 de Polcan, Corvera y Nimerado, mediante las razones que expuso; y q.
 se repartan a otros Capitulares; Xin embargo de que la Breva annexa
 glada para este servicio de Milicias, se ha hecho conforme a la prac
 tica y costumbre de esta Ciu. distribuyendo las Parroquias y Diputados
 nes de su Jurisdiccion entre los Senores y Jurados, segun sus
 antiguedad; va por esta regla y costumbre, no encuentra motivo para
 que se le excuse de este servicio al referido Sr. Antonio Xavier
 tauste; no obstante el abono que por esta dha Ciudad se le ha hecho
 de Cavildo y funciones de Oflesia; Sobre cuyo particular prote
 ta a su tiempo usar de su dho, porque al modo que han executado un
 respectivos Ladrones los Sres. D. Magun Obqueta y D. Salvador Carr
 purano Secretarios del secreto de la Inquisicion de este Reyno
 en donde diariamente estan Empleados en el servicio de ambas

